



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N°

1852/23

SALTA,

13 NOV 2023

EXPTE. N° 5263/2019.-

VISTO:

La Resolución H. N° 1645/21 mediante la cual se otorga reconocimiento de materias la alumna SOFIA CAROLINA AVILA, LU N° 714821 y LU N° 717089, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Concepción (Paraguay), mediante el Programa de Movilidad Estudiantil – ZICOSUR; y

CONSIDERANDO:

QUE, por error involuntario, en la redacción del Artículo 1° de la mencionada resolución, se omitió colocar la columna con los números de actas de las materias;

QUE es necesario modificar el Artículo 1° de la citada resolución en el marco de lo dispuesto por el Artículo 101°- Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N° 1645/21, que otorga el reconocimiento total de materias a la alumna SOFIA CAROLINA AVILA, LU N° 714821 y LU N° 717089, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Concepción (Paraguay), bajo el marco del Programa de Movilidad Estudiantil – ZICOSUR, en el sentido de agregar el número de acta, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (PARAGUAY)	NOTA	FECHA	ACTA
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EDUCACIONAL I	10 (Diez)	22-06-20	004/20
OPTATIVA: EDUCACIÓN AMBIENTAL	EDUCACIÓN AMBIENTAL	10 (Diez)	09-07-20	006/20
PSICOLOGÍA EN EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	10 (Diez)	17-06-20	003/20
EVALUACIÓN EDUCATIVA	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE I	10 (Diez)	24-06-20	005/20
ORIENTACIÓN EDUCACIONAL Y VOCACIONAL	ORIENTACIÓN EDUCACIONAL Y VOCACIONAL	10 (Diez)	08-06-20	001/20
TECNOLOGÍA EDUCATIVA	TECNOLOGÍA EDUCATIVA I	7 (Siete)	15-06-20	002/20

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que lo dispuesto en el artículo anterior no modifica la fecha de egreso del alumno.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la estudiante interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos y Dirección de Control Curricular.

JAN/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa